

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2014**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D. Unai Hualde Iglesias
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D. Cristóbal Lanz Lapuente
D. David Medina Castro
D. Arturo Carreño Parras
D. Ignacio Pérez Fuentes
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día quince de diciembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 17/2014, SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 (APORTACIÓN A IKASTOLA).

Desde el grupo de Alcaldía se presenta propuesta de modificación presupuestaria con el fin de actualizar la aportación a la Asociación de Padres de Alumnos "Ikastola Iñigo Aritza 2014.

Como financiación a la misma se proponen las partidas con código 1 4321 22713 "Servicios Arquitecto", 1 3130 202 "Arrendamiento lonja reparto ropa", 1 4620 48201 "Proyectos cooperación Social" y 1 5810 13111 "Retribuciones temporales montes".

La Comisión de Hacienda, reunida el día 9 de diciembre de 2014, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 17/2014 al presupuesto 2014:

INCREMENTO EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4250 48901	APORTACIÓN A IKASTOLA	7.000,00 €

TOTAL 7.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4321 22713	SERVICIOS ARQUITECTO	2.764,00 €
1 3130 202	ARRENDAMIENTNO LONJA REPARTO ROPA	1.000,00 €
1 4620 48201	PROYECTOS COOPERACIÓN SOCIAL	1.000,00 €
1 5810 13111	RETRIBUCIONES TEMPORALES MONTES	2.236,00 €

TOTAL 7.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 18/2014, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 (PARQUE INFANTIL ZELANDI).

Desde el Área de Urbanismo se presenta informe en relación a la necesidad de modificación presupuestaria para la renovación del Parque Infantil en el C.P. Zelandi.

Como financiación a la misma se proponen las partidas señaladas a continuación, como complemento a la aportación de La Caixa de 7.000,00 €:

- “Servicios Arquitecto” 1 4321 22713: 3.258,29 €.
- “Aport. Música Gastos Compartidos” 1 4230 41002: 2.741,71 €.

- “Cuota FNMC” 1 1210 48903: 442,00 €
- “Contrato Gestión Albergue Transeúntes” 1 3130 22712: 388,00 €.
- “Convenio Escuela Fútbol” 1 4520 48203: 3.000,00 €.
- “Intereses de Demora” 1 6110 34201: 600,00 €.
- “Intereses Cuentas Bancos y Cajas” 1 6110 34203: 600,00 €.
- “Servicio Mant. Catastro” 1 6130 22703: 1.199,00 €.
- “Mobiliario Adecuación Archivo” 1 1210 62501: 3.403,00 €.

La Comisión de Hacienda, reunida el día 9 de diciembre de 2014, informó favorablemente la aprobación de la citada modificación.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 18/2014 al presupuesto 2014:

INCREMENTO EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4220 60105	PARQUE INFANTIL ZELANDI	22.632,00 €

TOTAL 22.632,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4321 22713	SERVICIOS ARQUITECTO	3.258,29 €
1 4230 41002	APORT. MUSICA GASTOS COMPARTIDOS	2.741,71 €
1 1210 48903	CUOTA FNMC	442,00 €
1 3130 22712	CONTRATO GESTION ALBERGUE TRANSEUNTES	388,00 €
1 4520 48203	CONVENIO ESCUELA FUTBOL	3.000,00 €
1 6110 34201	INTERESES DE DEMORA	600,00 €
1 6110 34203	INTERESES CUENTAS BANCOS Y CAJAS	600,00 €
1 6130 22703	SERVICIO MANTENIMIENTO CATASTRO	1.199,00 €
1 1210 62501	MOBILIARIO ADECUACION ARCHIVO	3.403,00 €
1 77802	APORTACIÓN LA CAIXA PARQUE COLEGIO	7.000,00 €

TOTAL 22.632,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 19/2014, CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014 (SUBVENCIÓN NOMINATIVA “CENTRO ESCOLAR PALESTINA”).

Desde la Presidencia de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Solidaridad se presenta propuesta para la creación de una partida presupuestaria para la concesión de una ayuda con destino al Centro Amal El Mustakbal del Campo de Refugiados Aida de la ciudad palestina de Belén en 2014.

Como financiación a la misma se propone baja parcial de la partida con código 1 4620 48201 “Proyectos de Cooperación Social”. Existe informe favorable de Intervención.

Siguiendo dicha propuesta, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 19/2014 al presupuesto 2014:

ALTA EN GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4620 48202	SUBVENCIÓN NOMINATIVA “CENTRO ESCOLAR PALESTINA”	3.000,00 €

TOTAL 3.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4620 48201	PROYECTOS DE COOPERACION SOCIAL	3.000,00 €

TOTAL 3.000,00 €

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Dar cuenta del presente acuerdo en las siguientes Comisiones de Bienestar Social, Sanidad y Solidaridad y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

4.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADHESIÓN PARA QUE FACE SEA EL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece la obligatoriedad de facturar electrónicamente a partir del 15 de enero de 2015, con las condiciones y excepciones recogidas en dicha normativa.

Para facilitar este cambio de modelo y poder afrontar el compromiso de recibir facturas electrónicas bajo los requisitos normativos establecidos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha preparado la plataforma FACe- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, poniendo este sistema a disposición del resto de Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada el día 9 de diciembre de 2014, el Pleno,

ACUERDA:

1.º La adhesión del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y de sus Organismos Autónomos, Patronato Municipal de Música y Danza y Patronato de la Residencia de Ancianos "Aita Barandiaran", para que FAC-e sea el punto general de entrada de facturas electrónicas de esta entidad, siguiendo las condiciones de uso de dicha plataforma.

2.º Autorizar a las personas abajo indicadas, para ser dadas de alta con perfil administrador y mantener las unidades y usuarios del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y, dentro de la plataforma FAC-e:

NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F.	CARGO
ISAAC	VALENCIA ALZUETA	xxxxxxx	SECRETARIO

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.